

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD /  
LFJ / MCC / ACF / PAY / JVS / jvs-



DECRETO EXENTO N° 703.7  
CAUQUENES, 19 FEB. 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1) La necesidad de licitar, según Memo N°33 de fecha 16 de enero del 2025, por el Director Comunal de Salud, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **“SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS E HIJAS MENORES DE 2 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.”**
- 2) El certificado de disponibilidad presupuestaria, por el Subdirector de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
- 3) Las Bases Administrativas por la Unidad de Adquisiciones.
- 4) Las Bases Técnicas por el Director Comunal de Salud
- 5) De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 89, y tras consultar el catálogo del Convenio Marco, se ha determinado que dichos servicios no están disponibles para su adquisición. En consecuencia, se procederá a iniciar un proceso de Licitación Pública
- 6) Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7) La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
- 8) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 9) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10) Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

- 1) **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a **“SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS E HIJAS MENORES DE 2 AÑOS DE MADRES TRABAJADORAS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”**.
- 2) **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
**FELIPE CORREA URRUTIA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
ALCALDE (S)  
**ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO**  
ALCALDE

**Distribución:**

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud